

Cuenta de Marina de Cap.
de Caball. D. Manuel Rodríguez

D. M.

35

República Peruana) = D. Andrés Santa Cruz. Gran
Mariscal de los Ejércitos Nacionales, y Presidente del Con
Se tomó razón en el Consejo de Gobierno. S. = Por cuanto el Capitán de Cabal
13 de Diciembre de 1826 = Nueva de Ejército D. Manuel Rodríguez ha manifesta
do q. habiéndose concluido la guerra no se halla en dis
posición p.ª desempeñar las obligaciones militares de su
empleo: Por tanto he venido en concederle el retiro
que le corresponde con goce de sueldo y uso de uniforme
orden y mando se halla y tenga al expresado D.
Manuel Rodríguez p.ª tal Capitán de Caballería de
Este retiro, y q. se le guarden las distinciones y
prerogativas q. le son debidas p.ª su clase, en vir
tud del presente despacho, del que se tomara razón
en los Libros y Oficinas respectivas. Dado, firmado de
mi mano, sellado con el Sello de la Rep.ª, y re
ferenciado p.ª el Ministro de Estado en los Departa
mentos de Guerra y Marina en Lima y Aq. to 26
de 1826 = 7.º 5.º = Andrés Sta Cruz = P. O. de
S. = Jose Mercedes Castañeda = S. (Conf.ª) Con
cede título de retiro con goce de sueldo y uso de Uni
forme al Capitán de Caball.ª de Ejército D. Manuel
Rodríguez.



O. L. 146-2731

MH-06146

CAS. 54

Doc 36

Fol. 1